



ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cincuenta minutos del día cinco de octubre de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Eva Salmón Calva, del Grupo Parlamentario Socialista, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.^a María Belén Ceballos de la Herrán (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Popular, y del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (Secretario), del Grupo Parlamentario Regionalista.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA [11L/1000-0015].

En atención a los escritos presentados, por la Mesa SE ACUERDA:



1.º Calificar y admitir a trámite las 12 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y la Convivencia Escolar en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Diputado no adscrito, Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz, mediante escrito registrado de entrada el día 2 de octubre de 2026 con el número 15272, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.



2.º Calificar y admitir a trámite las 10 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y la Convivencia Escolar en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Vox, mediante escrito registrado de entrada el día 2 de octubre de 2026 con el número 15274, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.



3.º Calificar y admitir a trámite las 5 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y la Convivencia Escolar en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, mediante escrito registrado de entrada el día 2 de octubre de 2026 con el número 15275, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Calificar y admitir a trámite las 4 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y la Convivencia Escolar en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito registrado de entrada el día 2 de octubre de 2026 con el número 15276, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

5º Calificar y admitir a trámite las 8 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y la Convivencia Escolar en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito registrado de entrada el día 2 de octubre de 2026 con el número 15278, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

6º Calificar y admitir a trámite las 34 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y la Convivencia Escolar en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, mediante escrito registrado de entrada el día 2 de octubre de 2026 con el número 15284, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento

7.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Prevía deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades con el siguiente orden del día, siempre que la iniciativa correspondiente hubiera cumplido todos los trámites reglamentarios:

- Único. En su caso, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia Escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria [11L/1000-0015].

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 21 de octubre, miércoles, a las 12:00 horas.

Asimismo, SE ACUERDA que el debate se iniciará con un turno de cada Grupo Parlamentario de 10 minutos para la defensa de sus propias enmiendas. A este respecto, las enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox deberán ser defendidas por dichos Grupos dentro de sus respectivos turnos.

A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario de igualmente 10 minutos, y finalmente se procederá a la votación.

Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

